



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, en la celebración del aniversario de creación de la **PARROQUIA EL ROSARIO**, jurisdicción del cantón El Empalme, provincia del Guayas, la comunidad evoca, con júbilo y civismo, los importantes aportes de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la historia de la **PARROQUIA EL ROSARIO** se fortalece con elevadas luchas y perseverancia para generar una activa participación en pro del bienestar común, en un contexto de unidad, arduo trabajo y amplia visión y contenido social;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la invariable disposición del pueblo de la **PARROQUIA EL ROSARIO** para preservar y enaltecer el acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA EL ROSARIO**, jurisdicción del cantón El Empalme, provincia del Guayas, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, relevante hecho que justiprecia el compromiso y convicción de ciudadanos que contribuyen con su esfuerzo cotidiano al progreso de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

FABRIZIO CAZOR

TC

18 de Agosto 2021